



POR YVONNE REYES

# Prisión #Seguridad por ataques con drones

Con 419 votos a favor y 23 abstenciones, los diputados federales aprobaron la iniciativa del Ejecutivo federal, que sanciona hasta con 53 años de prisión el uso de drones para atacar bienes o servicios públicos y privados, la integridad de las personas o producir alarma, temor o terror en la población.

Asimismo, se establece una multa de 400 a mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para quien utilice aeronaves pilotadas para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a este para que tome una determinación.

Prevé cárcel de 10 a 20 años para quien mediante drones arroje objetos o artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que solas o combinadas puedan ser empleadas como explosivos sobre personas o bienes o busquen causar daño.

## Avalan en la Cámara de Diputados castigar con 53 años de cárcel el uso de drones para ataques a bienes o personas

Cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o seguri-

dad pública, la pena de prisión aumentará hasta los 30 años.

Plantea aumentar en un tercio la pena de hasta 40 años de cárcel prevista para el terrorismo, alcanzando así un máximo de 53 años.

### Ataques reportados

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional, desde el 2020 a la fecha se han reportado 605 ataques con drones, principalmente en los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas.

El dictamen avalado señala que la desagregación de los datos de dichos ataques demuestra un incremento exponencial en el uso de estos dispositivos.

“Tan solo durante el primer semestre de este año se han verificado 260 ataques de este tipo, es decir, 27 más que en todo el 2022. El incremento en la incidencia de estos hechos se representa en un 5 mil 100 por ciento, un grado de crecimiento que permite considerarlo como un fenómeno de alto impacto”, advierte.

El dictamen fue presentado por la diputada de Morena, Rosangela Peña Escalante, quien indicó que grupos delincuenciales han convertido el uso de drones en una herramienta para la comisión de conductas delictivas.

“Desde el halconeo y el tráfico de drogas hasta la realización de ataques con explosivos y sustancias tóxicas. De acuerdo con registros de las fuerzas armadas en México se han realizado más de 600 ataques con drones equipados. Los ataques de drones con explosivos y elementos químicos no solo han sido realizados en contra de instituciones de seguridad sino también en contra de la población civil”, expresó.